

Maipú, martes 6 de abril de 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos y esperando que todos se encuentren muy bien, quisiera compartir con ustedes nuestro Protocolo de Actuación frente a Conflictos que Atentan Contra la Sana Convivencia Escolar o Vulneración de Derechos, durante las Clases Online, esto debido a la presencia de personas que ingresan con los nombres de algunos alumnos del curso, no utilizan cámara y generan situaciones de convivencia que afectan tanto a los estudiantes como a los profesores.

Aun cuando en este tiempo estamos viviendo clases a distancia, tenemos que cuidar las relaciones interpersonales. La educación a través de plataformas digitales y la comunicación por medios audiovisuales, es un desafío para establecer relaciones humanas profundas y basadas en el respeto, pero esto se hace cada vez más necesario para una educación integral y sana. Por eso declaramos que es necesario establecer pautas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, para promover relaciones sanas y que nos permitan contribuirnos unos a otros al crecimiento personal.

En la educación a distancia se mantiene la vigencia del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, además de los Protocolos de acción para cada situación, especialmente en lo referido al respeto hacia compañeros y profesores, el uso responsable de las tecnologías y las normas de honestidad en el desarrollo de sus actividades académicas.

Se espera que este espacio sea aprovechado por los estudiantes con la mayor seriedad y compromiso.

La mejor manera que pueden ayudarse a sí mismo y a sus familias es demostrando en estos momentos un alto grado de responsabilidad en el uso de este medio.

Considerando lo anterior, es importante que en el uso de este espacio de aprendizaje los estudiantes:

1. Al ingresar saluden y se **identifiquen apareciendo en cámara.**

Posteriormente, deben poner el micrófono de su dispositivo -celular, tablet, computador- en silencio (mute). El profesor podrá poner en silencio a los estudiantes o bien, activar el micrófono para favorecer la escucha y buena comunicación.

No podrán ingresar alumnos que no tienen cámara encendida, pues resulta primordial que el profesor identifique a los miembros que ingresan a la sala. En aquellos casos en que no se cuente con una cámara o exista otro problema, el o la apoderada informará al o a la profesora jefe, quien pondrá al tanto a los otros profesores que hacen clase en el curso.

2. Sean Puntuales. Resulta muy importante que los alumnos y alumnas sean puntuales al momento del ingreso, estando a lo menos 5 minutos antes con su computador encendido, y en el caso de los links recurrentes pueden quedar en la sala de espera del zoom, hasta el momento en que el profesor acepte el ingreso (5 minutos de anticipación).
3. Contribuyan activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su clase en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un contacto respetuoso y una actitud colaborativa.
4. Mantengan en todo momento un trato respetuoso con sus compañeros como con sus profesores.
5. Establezcan contacto con sus profesores a través de la plataforma y de otro medio autorizado expresamente por el colegio.
6. Utilicen el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje para evitar que se haga un uso malintencionado, que falte el respeto a algún estudiante o profesor, de las sesiones virtuales o de las plataformas de Aprendizaje en Línea (Edmodo). El o la profesora tiene la facultad de habilitar o inhabilitar el chat si así lo estima necesario. Es importante considerar que cada docente hace uso de los medios que dispone para apoyar y diversificar el proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo que todos los alumnos puedan ser partícipes de la clase. (uso del chat, compartir pantalla, creación de grupos, etc)
7. Dado que el Colegio vela por la integridad y dignidad de cada uno de sus miembros, cabe destacar que está expresamente prohibido que los estudiantes graben o difundan las sesiones virtuales o una parte de ellas, sin el previo consentimiento de todos los participantes. Solo el profesor o profesora podrá grabar las clases para que permanezcan en la plataforma, a modo de consulta.
8. Así mismo constituye una falta grave hacer uso del micrófono y emitir comentarios inapropiados en contra de cualquier miembro de la clase. Por esto resulta fundamental la identificación del o la estudiante y la activación de la cámara, al momento del ingreso.

Frente a determinadas situaciones que vayan en contra de la sana convivencia escolar, hemos establecido, de manera inmediata:

- Contacto con los apoderados de los alumnos involucrados, a través de llamados telefónicos, videollamadas por zoom, entrevistas presenciales (en caso de ser necesario), envío de mail.
- Aplicar todo el procedimiento investigativo, de apoyo, acompañamiento y aplicación de sanciones, establecidas en este Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

## Protocolo de Actuación

Frente a cualquier situación que atente contra la sana convivencia escolar o vulneración de derecho se deberá informar de inmediato a la Encargada de Convivencia Escolar.

- La Encargada de Convivencia recabará todos los datos necesarios que demuestren la presencia de una presunta conducta hostil, ejercida durante un período determinado de tiempo. El o la Encargada de Convivencia es el encargado de realizar la entrevista de manera telemática o presencial, a los implicados, dejando un registro escrito a través de un mail. (en caso de tratarse de un alumno(a) esta entrevista deberá realizarse con el apoderado presente y enviar mail a los entrevistados con los temas y acuerdos tomados). Plazo estipulado: 5 días hábiles.
- En cuanto a la entrevista a los apoderados la Encargada de Convivencia, dispondrá de un plazo de 5 días hábiles. (Debido a la situación de pandemia y a la accesibilidad)
- Todos los antecedentes recopilados deben quedar registrados en un cuaderno. Los acuerdos de la entrevista deben ser enviados vía mail a los padres, debiendo hacer estos acuse de recibo.
- En un plazo no superior a 10 días se informará a las partes involucradas la resolución de las medidas a adoptar, tanto para el o la alumna involucrada como al o a la alumna afectada y a sus respectivas familias.

Las medidas a adoptar son múltiples y varían en función de las necesidades que requiera la situación; algunas de éstas pueden ser:

- a) Acompañamiento personalizado de manera telemática de parte del Encargado de Convivencia y Profesores Jefes, al niño/adolescente.
- b) Colaboración y apoyo a las familias, manteniéndolos informados de la situación y su evolución.
- c) Derivación del o la estudiante a la orientadora, si es necesario y dependiendo del caso.
- d) Apoyo a los estudiantes del curso con contenidos del programa de orientación, trabajado en las clases por los Profesores Jefe o la Encargada de Convivencia. Publicación de Cápsulas y material audiovisual, referentes a la prevención de situaciones de hostigamiento y acoso escolar entre parres y bulliyng, cualquiera sea su forma.

Confiamos plenamente en que podremos prevenir este tipo de conflictos y situaciones, en la medida en que como comunidad seamos observantes de las

acciones preventivas que el colegio ha tomado, las cuales se encuentran en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.

Finalmente quisiéramos solicitarles respetar los canales de comunicación, establecidos en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (Capítulo II, Punto 6.5, página 46), así como también poder mantener el buen trato y las relaciones respetuosas, evitando todo tipo de conflictos derivados de conductas u opiniones por parte de los Apoderados con respecto al personal del colegio, a las decisiones académicas tomadas, o a las políticas educacionales del mismo, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar (Capítulo I, Letra C, página 9 y Capítulo III N° 2C, página 53).

Sin otro particular,

Saluda Atentamente,

**Equipo de Formación**  
**Instituto O'Higgins de Maipú**

REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR